



Gobierno Regional



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 0129 2016-GORE-ICA/GGR

Ica, **30 DIC. 2016**

VISTO:

El Informe Preliminar N° 014-2016-GORE-ICA/ST-GRH, emitido por la Secretaria Técnica, sobre Proceso Administrativo Disciplinario al trabajador: Elard Amado Roca Cabrera, quien se desempeña como Director de Comercio Exterior en la dependencia D.R. Comercio Exterior y Turismo Ica.

CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establece la Directiva N° 02-2015-SERVIR/GPGSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°101-2015-SERVIR-PE en su artículo 4.1 la presente directiva desarrolla las reglas procedimentales y sustantivas del régimen disciplinario y procedimiento sancionador y es aplicable a todos los servidores y ex-servidores de los regímenes regulados bajo los Decretos Legislativos N° 276, 728, 1057 y Ley N°30057, con las exclusiones establecidas en el artículo 90 del Reglamento;

En tal sentido, como el Señor Elard Amado Roca Cabrera, es un servidor que se encuentra bajo el ámbito del Decreto Legislativo N°276, quien se viene desempeñando dentro de la entidad como Director de Comercio Exterior en la dependencia D.R. Comercio Exterior y Turismo Ica, quien presuntamente habría incurrido en algunas faltas disciplinarias, es preciso señalar que se encuentra inmerso dentro del Proceso Administrativo Disciplinario establecido en la Ley N° 30057 Ley del Servicio Civil;

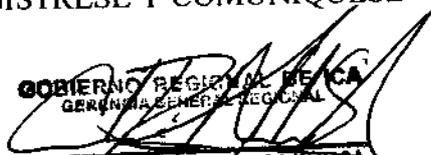
Por estos motivos, siendo la obligación del Órgano Sancionador notificar al Servidor el informe del Órgano Instructor, conforme lo establece los artículos 93 de la ley 30057, el Artículo 106 del Reglamento General D.S. 040-2014-PCM y al punto 17 de la Directiva 02-2015-SERVIR/GPGSC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. -Notificar al Señor Elard Amado Roca Cabrera, el Informe emitido por el Órgano Instructor.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Informar al servidor que cuenta con un plazo de 3 días hábiles para solicitar audiencia de informe oral, a partir de la notificación de la presente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA GENERAL REGIONAL
ABDG. CARLOS RAMON NODA YABARA
GERENTE GENERAL REGIONAL